



C I R C U L A R CSJCAQC24-80

Fecha: 2 de mayo de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 25 de abril de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Circular CSJCAC24-62 de 17/04/2024	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor CARLOS URIEL DUQUE HERNÁNDEZ.
Circular CSJCAC24-64 de 18/04/2024	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor ROBINSON ARÉVALO VERGARA.
Circular CSJCAC24-66 de 18/04/2024	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Proceso de insolvencia de persona natural no comerciante del señor ALEXANDER LOAIZA LOAIZA
Circular CSJHUC24-73 de 19/04/2024	Consejo Seccional de la Judicatura de Huila	Proceso de insolvencia de persona natural del señor KEDWIN FERNANDO TRUJILLO ZAMBRANO
Circular CSJATC24-53 de 18/04/2024	Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico	Se remite en LISTADO ADJUNTO Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona.
Circular CSJHUC24-77 de 22/04/2024	Consejo Seccional de la Judicatura de Huila	Proceso de reorganización empresarial – insolvencia, del señor WILSON HERRERA FLÓREZ.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

Circular No. 2

CSJCAQ / WCM / JENL
Anexo Lo enunciado

Firmado Por:
Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d284ff386da9f540a7d96238734673c5aa779f17661cbad1792823073eb965c**

Documento generado en 02/05/2024 11:12:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

C I R C U L A R CSJCAQC24-80 - Información General Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 02/05/2024 14:15

Para:Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 7 archivos adjuntos (7 MB)

CSJCAQC24-80.pdf; 02LiquidacionPatrimonialCarlosUrielDuque.pdf; 04ProcesoInsolvenciaAlexanderLoaizaLoaiza.pdf; 06ProcesoInsolvenciaKedwinFernandoTrujillo.pdf; 09LiquidacionPatrimonialVarios.pdf; 10ReorganizacionEmpresarialWilsonHerreraFlórez.pdf; 03LiquidaciónPatrimonialRobinsonArévaloVergara.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC24-80

Fecha: 2 de mayo de 2024

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del

Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.
Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co